| ACTA No. 4145.020.14.82.005 | FECHA: | 01/feb/2023 |
|---|---|---|
| | HORA INICIAL: | 08:00 am |
| | HORA FINAL: | 10:30 am |
| OBJETIVO: Realizar comité de prevención y atención al consumo de SPA del Distrito de Santiago de Cali | LUGAR: Auditório Secretária Distrital de Salud | |

ASISTENTES: Diana Katherine Gaviria – Contratista, Laura Carolina Franco – Contratista, Carolina Restrepo – Contratista, Andrés Jiménez – Contratista ESE Centro, Valentina Rojas - Contratista ESE Centro. Ver listado de asistencia

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1.Bienvenida y presentación de los participantes
2.Desarrollo de la reunión
3.Cierre de la reunión

.

Bienvenida y presentación de los participantes:

1. La contratista de la Secretaría Distrital de Salud Carolina Restrepo dio la bienvenida a la reunión y agradeció a los participantes por el espacio y el tiempo para conocer el proyecto FRISCO que se ejecutara en el primer semestre del año 2023.

Desarrollo de la reunión

2. La contratista Carolina Restrepo inició hablando respecto a la política de salud mental y los 5 ejes que conciernen a la política, adicional a ello, menciono que el eje de SPA es uno de los mas importantes y al cual se le está dando un nivel de importancia mayor en el año 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

También, la contratista Carolina Restrepo presentó a la contratista Laura Franco y mencionó que también hace parte del equipo de salud mental y convivencia social, a su vez socializó que es la persona delegada para realizar el ejercicio del seguimiento para las visitas y así poder dar cumplimiento a los compromisos que se extienden desde el comité y en el tema de la política en salud mental.

Así, la contratista de la Secretaría Distrital de Salud Carolina Restrepo agregó que, en el anterior comité, que se realizó el 13/dic/2022 no hubo cuórum para iniciar la reunión y si bien habían quedado con el compromiso de levantar el acta de la reunión y notificar vía correo electrónico al despacho del secretario de Cultura que no podía enviar delegados a los comités de SPA. También menciono que los correos que dejaron registrados y a los cuales se envió las invitaciones se les compartió las actas de los últimos dos comités, y recordó que en el grupo de WhatsApp que tienen actualmente funcionando, se publicó en enlace drive donde se encuentran subidas todas las diapositivas y las actas de los anteriores comités. A su vez, la contratista de la Secretaría Distrital de Salud Carolina Restrepo manifestó que ya se tenían definidas las fechas de los próximos comités, las cuales son: 30/mar/2023, 27/abril/2023 y 25/may/2023 las cuales se realizaran de manera presencial en el auditorio de la IPS Colón de la ESE Centro.

la contratista de la Secretaría Distrital de Salud Carolina Restrepo dio paso a la socialización de los resultados del año 2022, donde menciono que en la página 4 del material entregado a los asistentes, se encontraban las funciones principales del comité y de allí se tomaron en cuenta algunos aspectos o acciones principales que son el punto de partida para el año 2023.

Menciono que una de esas funciones era: "Asesora, coordinar y concertar las acciones de las instituciones, dependencias gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el tema del consumo de SPA en Santiago de Cali", y si bien, en el año 2022 establecieron unas reuniones puntuales desde el mes de Julio para establecer con las diferentes secretarías cuales eran sus compromisos con la política publica de salud mental y de allí se establecieron unas acciones claves a trabajar, tales como:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

"Con la Secretaría de Seguridad y Justicia se priorizaron 9 Instituciones educativas y lo mismo se hizo con Secretaría de Educación a través del COMCE y para conseguir tal priorización se establecieron unos indicadores claves, lo que demostró que la contribución desde diferentes dependencias y el apoyo de la estrategia de Tejiendo Sueños Contigo del equipo de Salud Mental y Convivencia Social, dejo gratos resultados, lo que implica un gran trabajo para el año 2023"

Con Secretaría de Bienestar social en el año 2022 hicieron reuniones entre el equipo de habitante en calle y el equipo de salud mental y convivencia social de la Secretaría Distrital de Salud y la ESE Centro, lo cual era una de las necesidades que se expresó en el comité, dado que según lo que mencionaron, todo lo relacionado a las acciones, jornadas de salud que se establecieron el año 2022, el grupo de habitante de calle y la Secretaría de bienestar Social no tenía conocimiento, por lo cual se estableció una reunión para plantear una ruta específica en el tema de salud y en la coordinación que debe haber desde la Secretaría de Bienestar Social al momento de ejecutar acciones territoriales en las comunas priorizadas.

Con Secretaría de paz y cultura ciudadana se realizó una reunión para la revisión de acciones orientadas al abordaje integral, por lo cual se estableció una ruta, se socializó la ruta de atención dentro de las entidades sociales del Estado y dentro de las EAPB para establecer el direccionamiento y la demanda de los usuarios que se encuentren en el territorio y con ICBF se estableció el seguimiento permanente con el sistema de responsabilidad penal.

Seguidamente la contratista de la Secretaría Distrital de Salud Carolina Restrepo agregó que lo anteriormente planteado fue el resumen a lo concerniente al año 2022 y si bien se busca con ello poder fortalecer las otras funciones que se tienen dentro del comité para el año 2023. Agrego que para los próximos comités y con el objetivo de que la Secretaria de Salud Distrital Lucy del Carmen Luna pueda asistir se recomienda tener puntualidad dado que ella solo tenia contemplado participar de 08:00am hasta las 09:00am.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Posterior a ello, la Secretaria de Salud Distrital Lucy del Carmen Luna manifestó que frente al centro de SPA que se va construir en Cali Distrito hasta el año pasado 2022 por temas de la nueva administración el proyecto había quedado archivado, sin embargo para el año 2023 el proyecto ya paso la etapa del concejo de gobierno y fue declarado programa estratégico ante la Fiscalía, lo que dio lugar a que el mencionado centro de SPA de Cali Distrito inicie construcción el 3/mar/2023 puesto que ya cuenta con todas las licencias y el presupuesto para la ejecución del mismo. A su vez recordó que el centro de SPA esta totalmente integrado con las unidades funcionales y que las ultimas deberán fortalecerse con la construcción del mismo centro.

Adicional a ello la contratista de la Secretaría Distrital de Salud Carolina Restrepo manifestó que la ESE ladera queda pendiente de hacer una presentación de lo que será el Centro de SPA donde se puedan resolver dudas como: ¿qué servicios se van a prestar. ¿Cuál va a ser la oferta? ¿Cuál va a ser la infraestructura que va a tener?

Seguidamente la contratista de la Secretaría Distrital de Salud Carolina Restrepo retomo el decreto y menciono que el cronograma que se tiene planteado para el año 2023 es de suma importancia revisarlo, dado que se organizaron las funciones que se ven en el decreto y al frente de cada una se pusieron las acciones para que desde las diferentes secretarías se puedan unificar y puedan reconocer desde que punto están impactando y tienen su gestión. Adicional a ello planteo que desde ese cronograma se busca es que desde la primera función que es “asesorar, coordinar y concertar las acciones de las instituciones, dependencias, y otras relacionadas con el tema de consumo de spa”, tengan claridad acerca de ¿Cuál es la política? Los compromisos que se tienen y comprende que la política no solo va ligada a un tema de salud mental sino en al tema de prevención del consumo.

Posterior a ello la contratista de la Secretaría Distrital de Salud Laura Franco planteo que se deberá llegar a un acuerdo de poder hacer dos reuniones en el mes en cada Secretaría para poder conocer los avances del proyecto y mas aun con las Secretarías con las cuales ya hay un plan de trabajo definido desde el año 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

También la contratista de la Secretaría Distrital de Salud Carolina Restrepo menciono que es importante que el modelo intersectorial que abarca el modelo de tejiendo sueños se socialice y lo tengan en cuentan con las Red Protectora y la Red Prestadora desde las diferentes Secretarías, pues si bien todas deben conocer en que consiste ese modelo o cualquier modelo que llega al Distrito para ser implementado en la comunidad.

La contratista de la Secretaría Distrital de Salud Laura Franco adicionó que para la próxima reunión seria viable volver a socializar el modelo Tejiendo Sueños Contigo para los integrantes nuevos en el comité de SPA.

Posterior a ello También la contratista de la Secretaría Distrital de Salud Carolina Restrepo mencionó que es necesario que todas las Secretarías conozcan que pueden hacer desde sus grupos psicosociales bajo la mirada de ese modelo para hacer promoción, prevención, atención y reducción de riesgos y daños. Agrego que todos deben estar trabajando en pro de esa salud integral en salud mental de la población del distrito; sin embargo manifestó que "si esa prevención no está escrita, pero si se cumple con el hecho de tener grupos de trabajo en el territorio, es necesario que cada una de las Secretarías sepa quiénes van a estar ahí para el tema de red protectora, que se puedan identificar unos expertos y que no suceda que si alguna persona de la comunidad le pregunta a un funcionario: ¿Hay un centro de spa y dónde está ubicado? El funcionario responda "No sé" de ahí la necesidad de poder comprender toda la información y así poder ejecutar".

Agrego que es necesario que todas las Secretarías tengan compromiso con el proyecto, dado que el plan de trabajo 2023 es el que apunta a la segunda función, que es liderar procesos a nivel administrativo tendientes a la ejecución de acciones de control, fomento, promoción y prevención y tratamiento. Es decir, que no solo la Secretaría Distrital de Salud sería la única entidad que entraría a ejecutar, pues si bien, se espera hacer un evento general, con todas las Secretarías donde se cita a todos los equipos, jóvenes lideres sociales o ciudadanos para que conozcan el tema con el fin de hacer el proceso de promoción de las acciones del Comité que es parte de la prevención que es garante del comité como función.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Posterior a ello, la contratista de la Secretaría Distrital de Salud Carolina Restrepo menciono que es necesario que todos deberán ir en la misma línea hasta para difundir material de promoción y prevención en sustancias psicoactivas, y menciono que en el drive habrá 3 carpetas que corresponderán a normatividad, actas y material educativo.

La doctora Doris Tejeda mencionó que sería muy interesante conocer que hace cada una de las Secretarías que material tienen, donde inciden, que ofertas tienen, flyer, videos, además de mencionar cuantas personas están en territorio, donde laboran, cuantos monitores hay por comuna, en relación al proyecto FRISCO, lo que dio lugar a la intervención de la contratista de la Secretaria Distrital de Salud Carolina Restrepo quien aseguro que para el próximo comité que se hará en la IPS Colon de la ESE Centro se pueda llevar a cabo de manera muy lúdica y participativa tal evento, además de que tendrá como finalidad que también todos se puedan conocer y puedan intercambiar teléfonos y así poder articularse para acciones en el año 2023, frente a lo cual los participantes estuvieron de acuerdo.

A su vez la contratista de la Secretaría Distrital de Salud Carolina Restrepo menciono que desde la secretaria de cultura se requiere un delegado asignado por lo cual se escalara el caso hasta la Alcaldía para corrección del decreto si es necesario. Posterior a ello, dieron paso a un refrigerio.

Seguido al refrigerio, la contratista de la Secretaría Distrital de Salud Carolina Restrepo inicio el segundo momento mencionado las fechas de seguimiento que aceptaron y propusieron las diferentes Secretarías:

Secretaría de Educación: Acepto 9,23/feb/2023
Secretaría de Seguridad y Justicia: Acepto 9,23/feb/2023
Secretaría de Bienestar: Acepto 8, 22/feb/2023
Secretaría de Paz y cultura Ciudadana: No hizo presencia, por lo tanto, se acordará con ellos la fecha.

Adicional a ello, agrego que todos estarán en la obligación de buscar que material tienen para que realmente pueda ser compartido el día que se lleve a cabo el evento de "café

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Distrital" pues de dicho evento dependen varios factores y uno de ellos es poder tener un total de los equipos psicosociales que hay por cada Secretaría y ese resultado va a decir cuánta población hay en territorio a la cual se va a formar en un evento conjunto.

La contratista de la Secretaría Distrital de Salud Carolina Restrepo manifestó también que otro tema que plantea el decreto en el artículo 6 es la gestión de investigación de problemas relacionados con el consumo, y si bien desde el decreto se requiere contar con un equipo de expertos en el tema para asesoramiento en las funciones que rigen el comité que hasta el momento no se tiene.

Seguidamente una participante pregunto si había posibilidad de priorizar en los centros hospitalarios los estudiantes que se remiten por consumo de sustancias psicoactivas y sus tratamientos, frente a lo que la contratista de la Secretaría Distrital de Salud Carolina Restrepo manifestó que no se podría prometer lo que no se podía cumplir, pero si se requerirá de un acompañamiento permanente por parte del Comce para que ellos en el formato que se lleva con los psicosociales asignados a cada institución hagan un seguimiento de cerca de que casos están en tratamiento y que casos no, además de que desde el grupo de aseguramiento deberá dar respuesta porque los prestadores no están dando respuesta en los casos ya mencionados.

Seguidamente la contratista de la Secretaría Distrital de Salud Carolina Restrepo dió paso a la acción: "apoyar la realización de acciones tendientes a estimular la vinculación de la población de Santiago de Cali a cualquiera de las manifestaciones problemáticas" frente a lo cual, la misma contratista argumento que dentro de dicha acción esta la ejecución del proyecto FRISCO el cual apenas fue presentado a Ministerio de Salud y cuando este avalado y listo para ejecución deberá presentarse al comité.

Por otro lado, la contratista de la Secretaría Distrital de Salud Carolina Restrepo mencionó que la siguiente acción es "velar por que a nivel de Distrito Especial de Santiago de Cali se cumpla con las políticas, planes, programas trazados por los consejos nacionales de estupefacientes" el cual concierne a una visita o asistencia técnica dentro de la políticas o planes a nivel nacional al comité, por lo cual se buscara extender invitación al Ministerio de Salud y al equipo asesor para dicho acompañamiento.

Seguidamente la contratista agregó que en el Distrito de Cali también se cuenta con una mesa de Cannabis la cual está conformada por 100 personas, (académicos, territoriales) y se espera para el año 2023 poder invitarlos para conocer sus acciones en la ciudad; además sugirió que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

si se conocían otros grupos que trabajan por la comunidad en torno a lo que concierne a SPA seria ideal para realizar un encuentro de dichos equipos de trabajo.

3. Finalmente, la contratista de la Secretaría Distrital de Salud dio por cerrada la reunión, no sin antes haber agradecido el compromiso de haber asistido.

A la reunión asistieron 21 personas: 16 mujeres, 5 hombres

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

| TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION | | |
|---|---|---|
| QUÉ HACER | RESPONSABLE | FECHA COMPROMISO |
| Realizar acta y compartirla a los integrantes de la reunión | Diana Katherine Gaviria | 08/feb/2023 |
| ESE Ladera deberá realizar presentación de lo concerniente al centro de SPA para próximo comité | ESE Ladera | 30/mar/2023 |
| Desde el equipo de Salud Mental y Convivencia Social se deberá socializar el modelo de Tejiendo Sueños contigo para próximo comité | SDS- Salud Mental | 30/mar/2023 |
| Realización de evento "Café Distrital" | Carolina Restrepo | Mar/2023 |
| Construcción del directorio intersectorial del comité y sus referentes | SDS- Salud Mental | Mar/2023 |
| Completar el formato previo a la realización del evento "Café Distrital" por cada Secretaría | Comité de SPA | Mar/2023 |
| Creación de 3 carpetas digitales en el drive: Normatividad, actas y material pedagógico | Laura Franco | Feb/2023 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | |
|---|---|---|
| Solicitar modificación del decreto con el fin de que la Secretaría de Cultura pueda tener un delegado en el mismo comité | Carolina Restrepo | Feb/2023 |

Firmas (responsables)

Diana K. Gaviria G.

DIANA KATHERINE GAVIRIA G
Contratista
Salud Mental y Convivencia Social
Secretaría de Salud Distrital

Laura Carolina Franco Borja

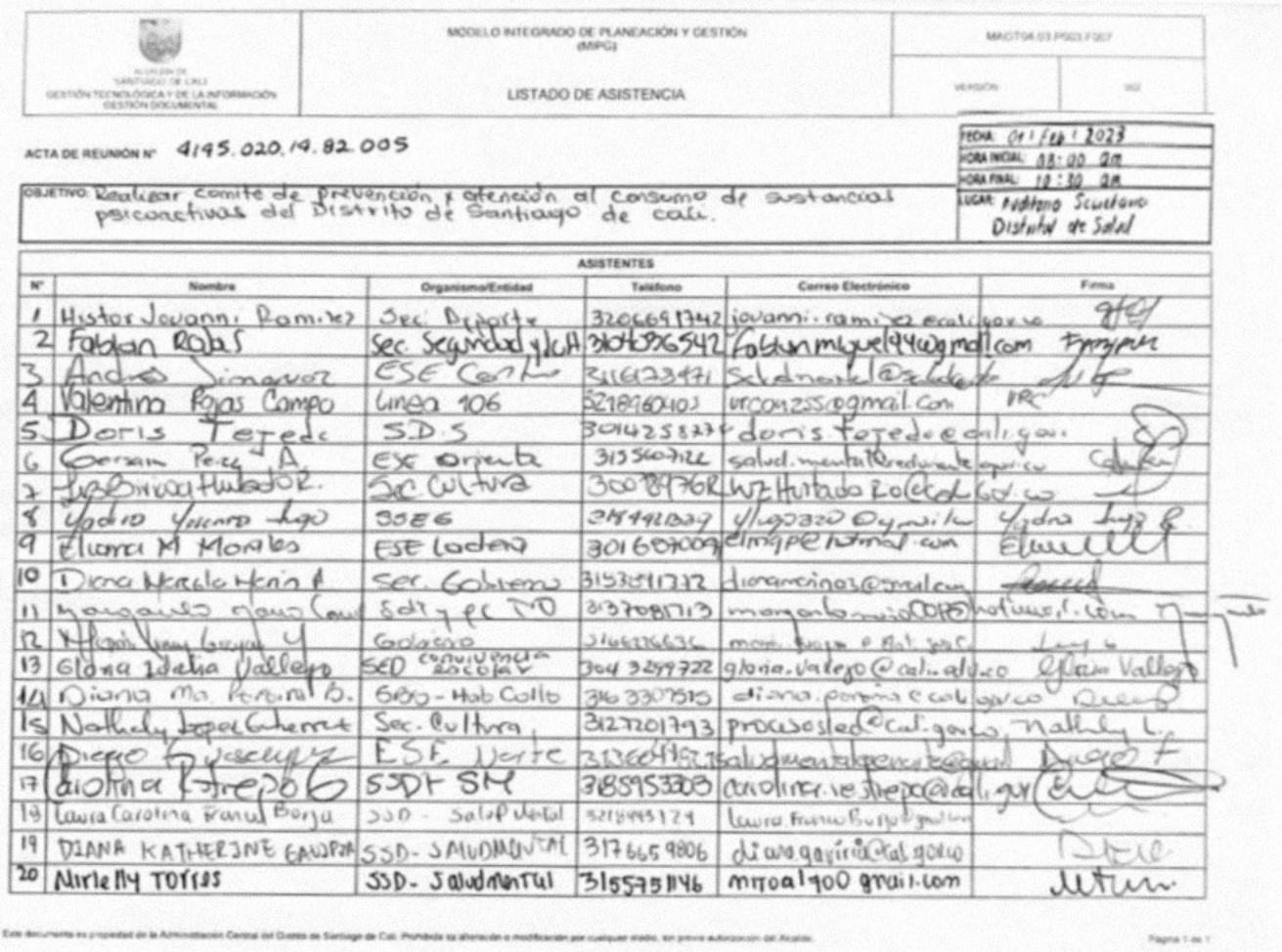
LAURA CAROLINA FRANCO
Contratista
Salud Mental y Convivencia Social
Secretaría de Salud Distrital

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio para total de un (1) folio.

Elaboró: Diana Katherine Gaviria – Contratista
Reviso: Mirlelly Torres - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## Listado de asistencia



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

LISTADO DE ASISTENCIA

MAGT04.03.P003.F007 | VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN N° 4195.020.19.82.005

FECHA: 01/Feb/2023
HORA INICIAL: 08:00 am
HORA FINAL: 10:30 am
LUGAR: Auditorio Secretaría Distrital de Salud

OBJETIVO: Realizar comité de prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas del Distrito de Santiago de cali.

ASISTENTES

| N° | Nombre | Organismo/Entidad | Teléfono | Correo Electrónico | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Hector Jovanni Ramirez | Sec. Deporte | 3206691742 | jovanni.ramirez@cali.gov.co | |
| 2 | Fabian Rojas | Sec. Seguridad y Cult. | 3107896542 | fabianmiguel94@gmail.com | |
| 3 | Andrés Jimenez | ESE Centro | 3116723471 | Saludmental@cali.gov.co | |
| 4 | Valentina Rojas Campo | Linea 106 | 3218980403 | vrcampo255@gmail.com | |
| 5 | Doris Tejeda | SDS | 3014258374 | doris.tejeda@cali.gov.co | |
| 6 | Germán Perez A. | ESE Oriente | 3135607122 | salud.mentaloriente@cali.gov.co | |
| 7 | Jaime Hurtado R. | Sec. Cultura | 3008976R | jhurtado20@hotmail.com | |
| 8 | Yadid Yolanda Ingo | SSEG | 3144910397 | yingo320@gmail.com | Yadira Ingo G. |
| 9 | Elvira M Morales | ESE Ladera | 3016070097 | elmapemo@hotmail.com | |
| 10 | Diana Marcela Henao A. | Sec. Gobierno | 3153511737 | dianamenao3@gmail.com | |
| 11 | Margarita Rojas Cano | SDS y PC TD | 3137081713 | margaritarojas0015@hotmail.com | |
| 12 | Alexander Jimenez Borja | Gobierno | 3146226636 | [illegible] | |
| 13 | Gloria Idalia Vallejo | SED Convivencia Escolar | 304 3299722 | gloria.vallejo@cali.edu.co | |
| 14 | Diana Ma Perdomo B. | SSEG - Hab Civil | 316 3307515 | diana.perdomo@cali.gov.co | |
| 15 | Nathaly Lopez Guerrero | Sec. Cultura | 3127201793 | procesosled@cali.gov.co | |
| 16 | Diego Fernando Velasquez | ESE Norte | 3126641157 | saludmentalnorte@gmail.com | |
| 17 | Carolina Restrepo | SSDT SM | 3185953303 | carolina.restrepo@cali.gov.co | |
| 18 | Laura Carolina Pranul Borja | SSD - Salud Mental | 3218993129 | laura.pranul@cali.gov.co | |
| 19 | DIANA KATHERINE CAMPOS | SSD - SALUD MENTAL | 3176659806 | diana.garcia@cali.gov.co | |
| 20 | Nirlethy Torres | SSD - Salud Mental | 3155751146 | nitoal900@gmail.com | |

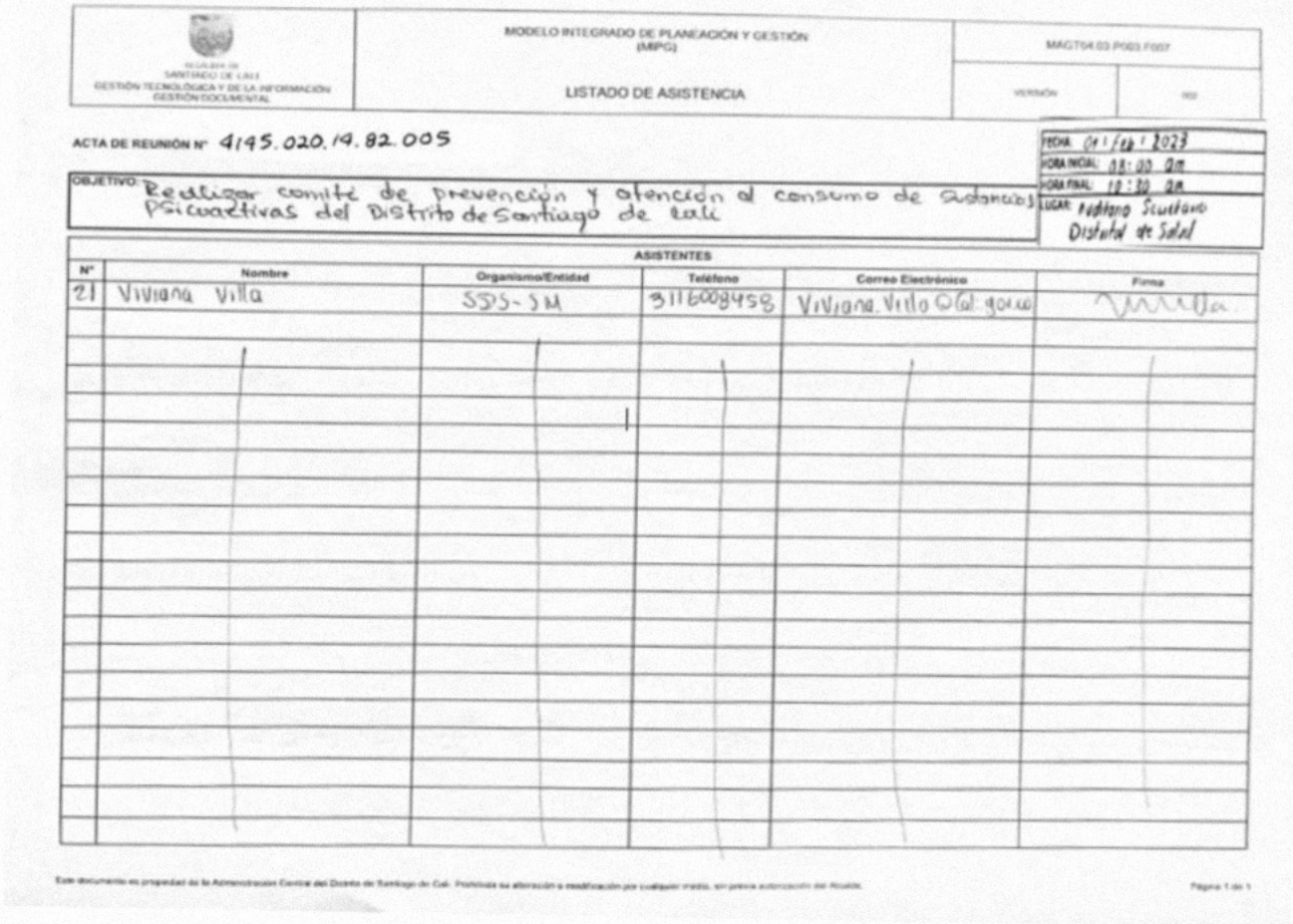
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 1

Fuente: Comité de prevención y atención al consumo de SPA del Distrito de Santiago de Cali. Fecha: 01/feb/2023 Hora: 08:00 am a 10:30 am. Lugar: Auditorio Secretaría Distrital de Salud

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## Listado de asistencia



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

LISTADO DE ASISTENCIA

MAGT04.03.P003.F007

VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.19.82.005

FECHA: 01/Feb/2023
HORA INICIAL: 08:00 am
HORA FINAL: 10:30 am
LUGAR: Auditorio Secretaría Distrital de Salud

OBJETIVO: Realizar comité de prevención y atención al consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito de Santiago de Cali

ASISTENTES

| N° | Nombre | Organismo/Entidad | Teléfono | Correo Electrónico | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 | Viviana Villa | SDS-SM | 3116009458 | Viviana.Villa@cali.gov.co | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 1

Fuente: Comité de prevención y atención al consumo de SPA del Distrito de Santiago de Cali. Fecha: 01/feb/2023 Hora: 08:00 am a 10:30 am. Lugar: Auditorio Secretaría Distrital de Salud

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.